




LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

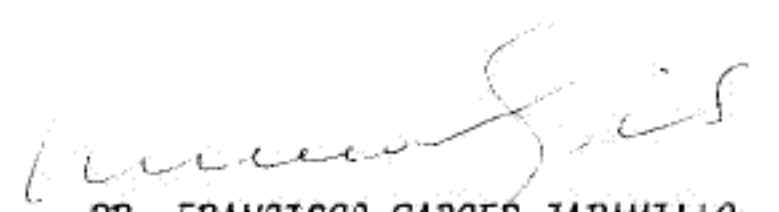
De conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 101 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

ACUERDA

Designar al H. señor doctor EDUARDO RIVAS AYORA como Miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES


DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES